

AVISO DE RESULTADOS



PAMPA ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8 DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA EL EQUIVALENTE A US\$10.000.000 (AMPLIABLE POR HASTA US\$30.000.000) CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) Y/O DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US\$2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8 SE ENCUENTRAN ALINEADAS A LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (EN TODAS SUS VERSIONES) (“GBP”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION (“ICMA”) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS ‘LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA’ CONTENIDOS EN EL ANEXO III DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. AÑO 2013 Y MOD.) (LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE BONOS SVS”) Y LO DISPUESTO EN LA GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA (“GUÍA BYMA”).

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) al Suplemento de Prospecto de fecha 11 de enero de 2022 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 11 de enero de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 12 de enero de 2022 (el “Aviso Complementario”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “Boletín Diario de BCBA”), en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”) y en el sitio web institucional de Pampa Energía S.A. (www.pampaenergia.com) (la “Página Web de la Compañía”), en relación con las Obligaciones Negociables Clase 8 denominadas y pagaderas en Pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta el equivalente a US\$10.000.000 (Dólares diez millones, ampliable por hasta US\$30.000.000 (Dólares treinta millones) calculado al Tipo de Cambio Inicial (las “Obligaciones Negociables Clase 8” o las “Obligaciones Negociables”) que serán emitidas por Pampa Energía S.A. (la “Emisora”) en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o convertibles en acciones por hasta US\$2.000.000.000 (Dólares dos mil millones, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”). A los fines del cálculo del valor nominal máximo de la emisión, se considerará el Tipo de Cambio Inicial.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas: \$9.646.050.000.
- 2) Cantidad de ofertas recibidas: 152.
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas: 40.
- 8) Valor nominal a emitirse: \$3.107.268.000.
- 9) Fecha de Emisión y Liquidación: 18 de enero de 2022.
- 10) Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2023 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 11) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 18 de julio de 2023 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y Negociación— Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 12) Margen Aplicable: 2%
- 13) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 14) Tipo de Cambio Inicial: \$103,5756 por cada Dólar.
- 15) Fechas de Pago de Intereses: 18 de abril de 2022, 18 de julio de 2022, 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 18 de julio de 2023 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y la Negociación— Descripción de las Obligaciones Negociables- Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 16) Calificación de las Obligaciones Negociables Clase 8: FIX le ha asignado la calificación AA a las Obligaciones Negociables Clase 8.
- 17) Evaluación Bono Verde: En su dictamen de fecha 12 de enero de 2022 FIX ha concluido que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8 está alineada a los cuatro componentes principales de los GBP del ICMA, generando un impacto ambiental positivo y ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase 8 como bono verde BV1.
- 17) Duration: 1,11(años)
- 18) Factor de Prorrato: 25,2334%

Se informa que con fecha 12 de enero de 2022, BCBA y BYMA han autorizado la incorporación al “Panel de Bonos SVS” de las Obligaciones Negociables Clase 8.

El prospecto del Programa de fecha 23 de diciembre de 2021 (el “Prospecto”), el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE, en la Página Web de la Compañía y en las oficinas de los Agentes Colocadores Locales informadas en el Suplemento. La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2021-21540-APN-DIR#CNV de fecha 9 de diciembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°64



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°22



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°210



SBS Trading S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°53



Banco Santander Río S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°72



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°25



Banco Hipotecario S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N° 40



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N° 74



AR Partners S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N° 31

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de enero de 2022

María Agustina Montes
Delegada